

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (aprobada por mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

El Tribunal en sesión de fecha 18 de abril de 2023, ha acordado la aprobación de los resultados definitivos correspondientes al proceso selectivo de 1 plaza de **Coordinador/a de servicios múltiples y alguaciles** del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, identificada en el Anexo I, junto con la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, publicada, en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

### RESULTADOS DEFINITIVOS FASE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

ASPIRANTES ADMITIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMACIÓN	TOTAL MÉRITOS
Apellidos y nombre	a.1) Mismo puesto en el mismo Ayto.	a.2) Otros puestos en el mismo Ayto.	a.3) Otros puestos en otras administraciones	b.2) Conocimientos de idiomas	TOTAL MERITOS
Ariznabarreta Bergareche, Iker	38,67	1,40	---	1,00	41,07

Contra estos resultados, que tienen carácter **DEFINITIVOS**, se podrá interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, telemáticamente, a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>), en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

**SEGUNDO:** Dar publicidad de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

La publicación se realizará en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/a2a125f0-706e-48df-850b-de98d7ec8c3e/> y en la página web oficial del Ayuntamiento <https://www.ayuntamientoolza.com/servicios/empleo/plazas-estabilizacion/convocatoria-meritos/>

A tal fin, tal y como indica la base 9.1 de las bases, se abre un plazo de 10 días hábiles, para que la persona interesada que obtiene plaza, presente telemáticamente, a





través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos necesarios y de esa manera proceder al acto de elección de vacante.

- Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes: Título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalentes.
- Copia del título certificado acreditativo del nivel de euskera exigido conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del director gerente del Instituto Navarro de Administración pública (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010). Nivel B2
- Copia Carnet de Conducir B

**NOTA:** Si alguno de los documentos ya ha sido aportado anteriormente en el Ayuntamiento, no será necesaria su presentación nuevamente. En todo caso, el interesado deberá indicar el qué momento y en relación a qué expediente fueron aportados.

Una vez cumplimentado el trámite anterior, se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por la persona interesada y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo.

En Cendea de Olza / Oltza Zendea, a 19 de abril de 2023.

El Presidente,  
Moisés Garjón Villanueva

El Secretario,  
Jon Ander Mendinueta Ochotorena

